



Llevar a cabo el registro de piezas arqueológicas en Sinaloa

- El Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas comenzó en la entidad en 2013
- El proceso cuenta con el apoyo de investigadores y de autoridades municipales

La clasificación de monumentos y piezas arqueológicas es una tarea de gran importancia para los arqueólogos e historiadores, porque permite conocer la temporalidad de un objeto, así como otros datos culturales relevantes, como su filiación étnica, la ubicación y el material del que está compuesto, entre otros.

En Sinaloa, el registro de los bienes muebles e inmuebles arqueológicos comenzó en 2013, como parte del proyecto del Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, implementado por la Secretaría de Cultura federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

La iniciativa fue creada en 2011, a fin de registrar el acervo del patrimonio cultural nacional, con base en los artículos 22 y 23 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, vigente desde 1972.

En la conferencia virtual [Colecciones arqueológicas de Sinaloa y su registro](#), el arqueólogo adscrito a la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), Israel Cristian Pérez Herrera, refirió que la entidad sinaloense fue una de las primeras en poner en marcha el proyecto.

Aunque se han recorrido casi todos los municipios, señaló que falta realizar el registro en algunos museos comunitarios y visitar la totalidad de la región en busca de material arqueológico.

El trámite, detalló, es gratuito y sencillo, solo se debe llenar una [solicitud](#) para realizar el registro de la colección, objeto o hallazgo y, posteriormente, se otorga un número de folio para dar seguimiento a la petición.

La clasificación del material, indicó, se divide en diferentes categorías, como: tipo de material, diseño, decorado, color, si presenta fracturas o no, acabados y manufactura, entre otras características.





Al expediente de cada objeto se integran las medidas, la temporalidad y fotografías de distintos ángulos, así como el número consecutivo de la pieza. En todo el proceso se cuenta con el apoyo de investigadores y de autoridades municipales.

El inventario de las piezas arqueológicas de Sinaloa, señaló Pérez Herrera, incluye colecciones particulares, como la de Héctor Manuel Delgado Salas, custodio de uno de los acervos más grandes del estado, y también se han sumado las de museos regionales y comunitarios.

“Antes de integrar esta base de datos era complicado obtener información confiable sobre los hallazgos en la entidad. Ahora, todo está inscrito en una sola red, y así podemos saber de manera inmediata y certera que, por ejemplo, los museos de Chiametla y Culiacán resguardan más de 600 y 400 piezas, respectivamente, o que en el Museo Comunitario de Acatitan hay petrograbados”, expuso.

El ponente refirió que, para que las personas conozcan el trabajo y registren también los materiales arqueológicos que tengan en custodia, se establecen mesas de registro en las diferentes localidades de la entidad. Concluyó que es importante recordar que las piezas arqueológicas son propiedad de la nación.

El INAH tiene un compromiso permanente con la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural antropológico, arqueológico e histórico, por lo que labores como las que atañen a este proyecto son indispensables para contribuir a la salvaguarda de nuestra identidad y de los vestigios prehispánicos.

La conferencia se transmitió por [INAH TV](#), como parte del ciclo conmemorativo por los 85 años del instituto, a fin de difundir la labor de las y los investigadores adscritos al mismo.

